



## Asamblea General

Distr.  
LIMITADA

A/C.1/51/L.10  
28 de octubre de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Quincuagésimo primer período de sesiones  
PRIMERA COMISIÓN  
Tema 72 d) del programa

EXAMEN Y APLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE CLAUSURA DEL DUODÉCIMO  
PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL:  
CENTRO REGIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PAZ Y EL  
DESARME EN ÁFRICA, CENTRO REGIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA LA PAZ Y EL DESARME EN ASIA Y EL PACÍFICO Y CENTRO  
REGIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PAZ, EL DESARME  
Y EL DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Camboya, Indonesia, Islas Marshall, Japón, Mongolia, Myanmar,  
Nepal, República de Corea, República Democrática Popular Lao,  
Sri Lanka y Viet Nam: proyecto de resolución

Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el  
Desarme en Asia y el Pacífico

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 42/39 D, de 30 de noviembre de 1987, y 44/117 F, de 15 de diciembre de 1989, por las que estableció y cambió el nombre del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, con sede en Katmandú y cuyo mandato sería prestar, a solicitud de los interesados, apoyo sustantivo a las iniciativas y otras actividades mutuamente acordadas por los Estados Miembros de la región de Asia y el Pacífico tendientes a la aplicación de medidas de paz y desarme mediante una utilización apropiada de los recursos disponibles,

Acogiendo con satisfacción el informe del Secretario General<sup>1</sup> en que éste señala que a su juicio el mandato del Centro Regional no sólo conserva su vigencia sino que resulta todavía más pertinente en el nuevo entorno internacional de la actualidad,

---

<sup>1</sup> A/51/445.

Encomiando las valiosas actividades del Centro Regional al estimular el diálogo regional y subregional para fomentar la confianza, la franqueza y la transparencia, así como promover el desarme y la seguridad mediante la organización de reuniones regionales, lo cual ha llegado a conocerse ampliamente en la región de Asia y el Pacífico con el nombre de "proceso de Katmandú",

Observando que en las circunstancias prevalecientes una vez terminada la guerra fría ha cobrado importancia la función del Centro Regional de prestar asistencia a los Estados Miembros que encaran nuevos problemas de seguridad y cuestiones de desarme en la región,

Reconociendo la necesidad de que el Centro Regional cumpla de manera eficaz las funciones más amplias antes mencionadas,

Expresando su reconocimiento al Centro Regional por haber organizado en 1996 reuniones regionales sustantivas en Katmandú y en Hiroshima (Japón),

Reconociendo especialmente el importante papel que ha desempeñado Nepal como país anfitrión de la sede del Centro Regional,

1. Reafirma su resolución 50/71 D, de 12 de diciembre de 1995, en particular su firme apoyo a la prosecución y el fortalecimiento de las actividades del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico como promotor fundamental del diálogo para la paz y el desarme regionales en la región de Asia y el Pacífico, conocido como "proceso de Katmandú";

2. Expresa su reconocimiento por el apoyo político y las contribuciones financieras que ha recibido el Centro Regional;

3. Hace un llamamiento a los Estados Miembros, en particular los de la región de Asia y el Pacífico, así como a las organizaciones y fundaciones gubernamentales y no gubernamentales internacionales, a que aporten contribuciones voluntarias para fortalecer el programa de actividades del Centro Regional y su ejecución;

4. Pide al Secretario General que proporcione al Centro Regional todo el apoyo necesario, dentro de los límites de los recursos existentes, para que ejecute su programa de actividades;

5. Pide también al Secretario General que le informe en su quincuagésimo segundo período de sesiones sobre la aplicación de la presente resolución;

6. Decide incluir en el programa provisional de su quincuagésimo segundo período de sesiones el tema titulado "Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico".

-----